



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
DIRECCION  
DIGESTO MUNICIPAL

DECRETO N° **0722**  
NEUQUEN, 19 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente N° 4859-M-88 y la Resolución N° 0288 de fecha 12 de Abril de 1989; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de las actuaciones de referencia, se dispuso la / instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente sufrido por el agente José Luis Datri;

Que de las Conclusiones Sumariales obrantes a fs. 13 surge que el accidente ocurrió dentro del horario de actividades y fue presenciado por testigos que coinciden en sus declaraciones con lo manifestado por el causan te y las constancias del acta por accidente labrada en su oportunidad;

Que es opinión del Instructor Sumariante, que se de por finaliza do el presente Sumario, declarándose el accidente de trabajo como ocurrido en y por actos del servicio reconociéndose la incapacidad del 3% T.O. dictamina- da en Junta Médica;

Que corrida vista la Dirección General de Asuntos Legales se ex- pide en Dictamen N° 151/89, manifestando que el procedimiento se ha llevado / conforme a derecho, correspondiendo que el Señor Secretario de Bienestar So- cial emitir opinión;

Que habiendo compartido el Señor Secretario de Bienestar Social las conclusiones sumariales, corresponde el dictado de la norma legal respec- tiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE como ocurrido en y por actos del servicio, el acciden- te de trabajo sufrido por el agente JOSE LUIS DATRI L.P. 5123/0 el día 30 de Septiembre de 1988, RECONOCIENDOSE la incapacidad del 3% T.O. / dictaminada en Junta Médica en un todo de acuerdo a lo Dictaminado por la Di- rección General de Asuntos Legales.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al / interesado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene- ral del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.

FDO) BALDA  
ACUÑA

ES COPIA

Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E